

CENTRO DE EMPRENDIMIENTO UCM-SANTANDER

Paseo Juan XXIII, nº 1. 28040 Madrid

NORMAS DE USO Y CONDUCTA DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO UCM-SANTANDER

PRIMERA: HORARIOS.

El Centro de Emprendimiento UCM-Santander estará disponible para los proyectos alojados de lunes a viernes, de 09:00 a 21:00 horas.

El acceso al espacio será mediante huella dactilar, previamente configurada y autorizada por el personal de Compluemprende.

Las personas autorizadas podrán acceder en cualquier momento al espacio, siempre que se produzcan dentro del horario autorizado.

SEGUNDA: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

Los usuarios deberán mantener en todo momento los espacios, mobiliario y superficies cedidas y sus equipamientos en buen estado de funcionamiento, presentación y limpieza.

Es responsabilidad de todos los usuarios del Centro de Emprendimiento UCM-Santander, limpiar y recoger los enseres utilizados durante la comida, y mantener ordenados y despejados los espacios comunes.

Las taquillas serán de uso compartido y podrán usarse mientras el emprendedor se encuentre trabajando en el espacio.

TERCERA: USO DE LA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA.

Los usuarios podrán realizar la impresión de hasta 50 copias al mes por proyecto, de forma gratuita, pudiendo realizar un máximo de 10 impresiones en color. Cada vez que se realice una impresión deberá realizarse una anotación en la siguiente hoja de cálculo de Google: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Bhj9sqQVqeylQHEUVRnLym8OQRISytlQKnrUt_m_rPI/edit?usp=sharing. La responsabilidad de anotar las impresiones es de los miembros del equipo y las anotaciones servirán para el cotejo y pago de las facturas.

CUARTA: USO DE TAQUILLAS.

Las taquillas son de uso compartido y ningún proyecto podría hacer uso exclusivo de ellas.

El Centro no se responsabiliza del contenido de las taquillas.

QUINTA: RESPONSABILIDAD.

Cualquier persona que acceda o permanezca en el Centro de Emprendimiento UCM-Santander estará obligada, a petición del personal del edificio, a identificarse y a justificar su presencia allí.

El beneficiario es responsable de todos los daños causados en el espacio de emprendimiento derivados de comportamientos o conductas inapropiadas.

Se permite la invitación a terceras personas ajenas al proyecto, siempre y cuando, se encuentre bajo la supervisión y acompañamiento de algún integrante autorizado por Compluemprende. Si se produce algún daño o comportamiento inapropiado, la responsabilidad será de los miembros del proyecto.

Todas las personas que cuenten con huella configurada y por tanto autorizadas para el acceso al Centro de Emprendimiento, se comprometen a actuar de forma responsable en ausencia del personal de Compluemprende. Para ello, si llegaran en primer lugar al centro, levantarán las persianas y encenderán las luces de forma responsable. En caso de ser la **última persona en salir del Centro de Emprendimiento**, se encargará de cerrar de forma segura el espacio de trabajo, para ello, bajará y comprobará que todas las persianas y ventanas han sido cerradas, luces apagadas, espacios de trabajo recogidos, altavoces y equipos electrónicos apagados y cerrará la puerta de forma segura.

SEXTA: ACCESO AL APARCAMIENTO.

El aparcamiento es para uso exclusivo del personal de la oficina.

SEPTIMA: NORMAS DE CONDUCTA.

- a) El Centro de Emprendimiento está ubicado en un edificio de trabajo dedicado a la Investigación. Es importante mantener un tono de voz y **nivel de ruidos adecuado**.
- b) **No se pueden consumir alimentos o bebidas** en la zona verde del Centro (área de sofás y las gradas).
- c) **Vigila tus pertenencias**. El Centro no se hace responsable de las mismas.

- d) Este es un espacio de **trabajo en equipo**. Recuerda que puedes hablar con un tono bajo de voz, para no molestar al resto de emprendedores.
- e) Los **libros son de uso exclusivo** del Centro de Emprendimiento y no se podrán sacar de las instalaciones. Se podrá consultar la disponibilidad de otros títulos en la página web de la Biblioteca Complutense.
- f) Los **cubos de basura** de la cocina son para el reciclaje de residuos. Los residuos orgánicos (restos de comida) van al contenedor marrón. Los residuos de plástico, envases y latas, al contenedor amarillo. Resto de residuos, al contenedor verde.
- g) Las **papeleras** repartidas por la sala son únicamente para echar restos de papel. También se podrá utilizar el contenedor de papel disponible en el vestíbulo del Instituto Pluridisciplinar para facilitar su reciclado.
- h) El **frigorífico** es para guardar comida y bebida. Recuerda que debes mantenerlo limpio y asegurarte de no dejar restos de comida.
- i) A tu disposición hay **platos, vasos, cubiertos y tazas de Compluemprende**. Recuerda limpiarlos después de su uso y guardarlos cuando estén secos para que otros emprendedores puedan aprovecharlos. Por favor, trata de cubrir los recipientes para calentar los alimentos en el **microondas** y, en el caso de salpicaduras, procura dejar el microondas limpio. **Después de comer**, limpia tus utensilios de cocina y recógelos.
- j) El personal del Centro mantiene el cuidado de las plantas. Los tiestos de las estanterías y las taquillas son **plantas preservadas** y no se pueden regar en ningún caso.
- k) El **baño** de la entrada es compartido. Mantenlo limpio y con las puertas siempre cerradas